



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	EXCUSA			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓		
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSA			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	✓	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	EXCUSA			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	EXCUSA			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓	✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	EXCUSA			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	EXCUSA			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO 37
FECHA Marzo 16 / 2023.

HORA DE INICIACION 8:14 AM
HORA DE TERMINACION 8:45 AM

UTL-142-2023

Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2023

Doctor

JUAN CARLOS WILLS OSPINA

Presidente

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Reciba un cordial saludo, Apreciado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, programada para el día de hoy **16 de marzo de 2023**, debido a que por recomendación médica me realizaron una cirugía, y debo guardar reposo, con lo anterior, adjunto incapacidad debidamente transcrita por el médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,



MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Proyecto: DVAD
Reviso: DVAD
Aprobó: DVAD





**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 3 16
Año Mes Día

CASTILLO TONEI M. ARELEN
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 31983300

DIAGNOSTICO: LEIOMIOMA SUBMUCOSA DEL UTERO (EX)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 16

PRORROGA Si. No.

DIAS DE INCAPACIDAD 6 DIA (W)
(en letras) (en números)

Jose Arelen

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 09 de marzo de 2022

Presidente

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Cámara de Representantes

Ref. Excusa de asistencia a las sesiones fijadas
entre el 14 de marzo y el 17 de marzo de 2023

Respetado presidente,

En atención a la invitación que he recibido por los autores de la Ley sintientes que será radicada el próximo 15 de marzo ante el Congreso de la Nación Argentina y que busca reconocer a los animales como seres sintientes en dicho país.

La razón por la cual fui invitado a dicha actividad es porque en el 2014 radiqué el proyecto de ley que luego se convirtió en la Ley 1774 del 2016 y que reconoció a los animales como seres sintientes y penalizó el maltrato animal en Colombia. En consecuencia, me será permitido presentar ante los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de Argentina, una breve exposición sobre los avances legislativos en Colombia relativos a la protección y el bienestar animal.

Así las cosas, solicito que la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para que me excuse de la asistencia a las sesiones extraordinarias u ordinarias que se fijen para las fechas referidas.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

Representante a la Cámara

RESOLUCION N° 0063 DE 2023
(09 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha marzo 09 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (sesiones extraordinarias Plenarias y de Comisión Primera Constitucional) que se llegaren a convocar entre los días martes catorce (14) y el viernes diecisiete (17) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por parte de los autores de la Ley sintientes que será radicada ante el Congreso de Argentina, lo anterior debido a la calidad de autor de la Ley 1774 del 2016 en la que se reconoció a los animales como seres sintientes y penalizó el maltrato animal en Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (sesiones extraordinarias Plenarias y de Comisión Primera Constitucional) que se llegaren a convocar entre los días martes catorce (14) y el viernes diecisiete (17) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la de la actividad congresual (sesiones extraordinarias Plenarias y de Comisión Primera Constitucional) que se llegaren a convocar entre los días martes catorce (14) y el viernes diecisiete (17) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 MAR 2023**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General



Bogotá, 21 de marzo de 2023

Dr.
JUAN CARLOS WILLS
PRESIDENTE COMISIÓN I PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dr.
HARÁCLITO LANDINEZ
VICEPRESIDENTE COMISIÓN I PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

REFERENCIA: Excusa sesión ordinaria Comisión I Permanente del 16 de marzo de 2023.

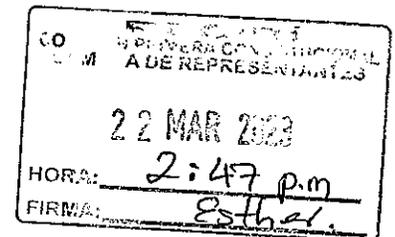
Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

En el marco de lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, presento excusa por mi inasistencia a la actividad de la Comisión I Permanente, llevada a cabo el 16 de marzo de 2023 del presente año, debido a mi invitación y asistencia a la 66° sesión de la Comisión de Narcóticos y Drogas de las Naciones Unidas en mi calidad de Representante a la Cámara de Colombia, y que tuvo como propósito reunir actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y académicos de diferentes partes del mundo para analizar los problemas de las políticas de drogas, actualizar el mapa sobre consumo e intervenciones gubernamentales asociados con el tema.

A la presente excusa anexo la Resolución 064 de 2023 en la que la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes me autoriza para ausentarme en la fecha mencionada.

Atentamente,

Alejandro Ocampo Giraldo
Representante a la Cámara



RESOLUCION No 0064 DE 2023
(09 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha marzo 09 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (sesiones extraordinarias Plenarias y de Comisión Primera Constitucional) que se llegaren a convocar entre los días domingo doce (12) y lunes veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a participar en la 66ª Sesión de la Comisión de Narcóticos y Drogas de las Naciones Unidas, evento que se llevará a cabo en Viena -Austria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (sesiones extraordinarias Plenarias y de Comisión Primera Constitucional) que se llegaren a convocar entre los días domingo doce (12) y lunes veinte (20) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (sesiones extraordinarias Plenarias y de Comisión Primera Constitucional) que se llegaren a convocar entre los días domingo doce (12) y lunes veinte (20) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 MAR 2023

DAVID RICARDO BAZERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión plenaria 16 de marzo de 2023

Respetado doctor:

De manera atenta y respetuosa le solicito excusarme por mi inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, en razón a que me encuentro con algunos quebrantos de salud.

Para los trámites correspondientes anexo incapacidad por dos (2) días 16 y 17 de marzo de 2023, expedida por el Dr. Rodrigo Botero, médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

SANTIAGO OSORIO MARIN
C.C. C.C. 1053837825
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

Anexo:lo anunciado

RESOLUCION N° 0074 DE 2023

(15 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, mediante oficio fecha marzo 15 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija, el día trece (13) de marzo de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo N° 23033010377004, expedido en la ciudad de Bogotá D.C.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º *Ibíd*em, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días trece (13) al veintisiete (27) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días **trece (13) al veintisiete (27)** de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 MAR 2023**

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



EDUARD
SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara



Bogotá
21 de marzo de 2023

Señores:
Juan Carlos Wills Ospina - Presidente
Heraclito Lalindez Suárez- Vicepresidente

Referencia: Excusa por inasistencia.

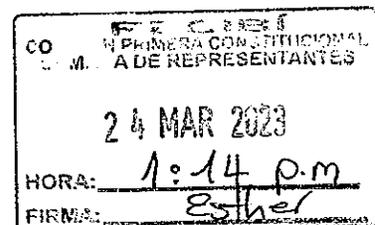
Cordial saludo

En mi calidad de representante a la cámara, me permito presentar la correspondiente excusa médica por la inasistencia a la sesión de la Comisión Primera llevada a cabo el día 16 de marzo del año 2023. La razón por la cual me fue imposible asistir a esta, fue debido a que el día en mención me encontraba realizando un procedimiento quirúrgico. Debido al tiempo que conlleva la realización del procedimiento y los cuidados necesarios para la recuperación, no me fue posible asistir a la sesión citada por la honorable Cámara de Representantes.

Anexos:
- Constancia médica del 16 de marzo del 2023.

Agradezco la atención prestada a la anterior.

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca



DOCTORA TIBADUIZA

dt

Recetario

Paciente: Giovanni Sarmiento Fecha: 16.03.23

R. A.
Paciente en mención
se realiza procedimiento
quirúrgico exodoncia método
cerrado con 1 día de
Incapacidad

Dr. Diana Tivaduiza
ESPECIALISTA EN ENDODONCIA
C.E. 1.016.002.115